

Ministro del Trabajo señaló que propuesta de indemnización a todo evento seguirá siendo analizada en el año:

# Reforma laboral tendrá tres proyectos de ley y se postergan cambios en indemnizaciones

Una iniciativa contempla la reestructuración del Sence; otra abordará temas de adaptabilidad, y la tercera incluye ajustes a la reforma de 2016.

D. LEFIN Y J. P. PALACIOS

Ya está zanjado. La modernización laboral que prepara el Gobierno y que presentará al Congreso a fines de marzo no incluirá cambios en el sistema de indemnizaciones por años de servicio. Así lo confirmó ayer el ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, quien aclaró que, en todo caso, esperan seguir trabajando en la propuesta durante el año, para presentarla más adelante como un proyecto independiente.

“La decisión que hemos tomado es no incluirla en el proyecto de modernización laboral que vamos a ingresar en las próximas semanas al Congreso y mantener en evaluación dicha propuesta para lograr un debate más amplio”, afirmó Monckeberg.

La iniciativa en la que trabaja el Gobierno consiste en crear un sistema alternativo de indemnización a todo evento (despido o renuncia), pero de medio mes por año de servicio. Este sería solo para nuevos contratos y opcional para los trabajadores que se acogen al actual sistema de un mes de sueldo por año, con un tope de 11 años.

El sistema alternativo de indemnizaciones surgió de la comisión de técnicos independientes que convocó el Ministerio del Trabajo para proponer ideas con el fin de modernizar el mercado laboral.

Monckeberg explicó que la idea se bajó por ahora, porque “tenemos que analizarla en profundidad, y no solo nosotros, sino que con todos los actores del mundo laboral y también actores del mundo político”.

En todo caso, fue enfático en que “el proyecto no ha muer-

to”, sino que solo no se presentará por ahora.

La reforma laboral que afina el Ejecutivo se estructura en tres proyectos de ley que entrarían al Congreso en la tercera o cuarta semana de marzo, divididos en ambas cámaras (Senado y Cámara de Diputados), afirman comocedores del proceso.

Un proyecto abordará temas de adaptabilidad laboral, calidad de vida y corresponsabilidad familiar; otro contempla la reestructuración del Sence, y el tercero se refiere a la modernización de la institucionalidad laboral y negociaciones colectivas con más certeza jurídica. Este último incluye los perfeccionamientos a la reforma laboral de 2016.

## Adaptabilidad laboral

El proyecto de adaptabilidad laboral es uno de los más relevantes para el Ejecutivo. Este busca que empleadores y trabajadores puedan acordar sus jornadas de trabajo dentro de un marco más amplio que el actual, a fin de promover la productividad. Ello permitiría, por ejemplo, tener jornadas de trabajo más largas, pero en semanas de cuatro días laborales, por tres de descanso.

También busca que los trabajadores puedan compatibilizar de mejor manera su empleo con la vida familiar.

## Cambios al Sence

Este proyecto busca hacer una reestructuración del sistema de capacitación laboral, que hoy supervisa el Sence, para que efectivamente se cumpla el objetivo de elevar la empleabilidad de los trabajadores. Se promoverá el perfeccionamiento de un



El ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, ayer anunció durante una visita a una tienda de uniformes escolares en el barrio Patronato que se había congelado la presentación del proyecto de indemnización a todo evento.

“Escuché al ministro Monckeberg decir que no se incluiría (indemnización) en el proyecto de modernización. Parece una decisión política sensata”.

BERNARDO LARRAÍN  
PRESIDENTE DE LA SOFOFA

**A FINES DE MARZO**  
Ese es el plazo que haría el Ejecutivo para presentar la modernización laboral.

## Insitucionalidad laboral y negociación colectiva

Este es el proyecto que se hará cargo de los temas cuestionados de la reforma de 2016. Por ejemplo, buscará perfeccionar los servicios mínimos en caso de huelga, reconocerá por ley a

“Es un triunfo que da cuenta de que solo con una amplia unidad de la oposición y del mundo sindical lograremos hacer retroceder malas propuestas”.

BÁRBARA FIGUEROA  
PRESIDENTA DE LA CUT

realmente ejecutados. También se creará una plataforma pública con la oferta de cursos disponibles que empleen a las empresas.

## Me parece razonable. La propuesta que se ha discutido no concita apoyo de los gremios empresariales ni de las centrales sindicales”.

Esta iniciativa también incluirá la modernización de la DT, tanto en su rol fiscalizador como en su gobierno corporativo. Además, innovará con una regulación laboral especial para los trabajadores de plataformas digitales.

## Sofofa y CUT valoran anuncio

Tanto la Sofofa como la CUT no quedaron indiferentes frente al congelamiento de cambios en las indemnizaciones.

El presidente de la Sofofa, Bernardo Larraín, señaló: “Parece una decisión política sensata por dos razones. Primero, porque la modernización laboral contendrá temas muy relevantes que requieren un debate legislativo profundo y al mismo tiempo urgente, como son flexibilidad de jornada, capacitación y regulación de los llamados trabajos de plataforma entre otras materias. Y segundo, siendo el cambio en el sistema de indemnización por años de servicio un tema relevante y consustancial al dinamismo de la economía del siglo XXI, no debe ser expuesto a las tergiversaciones que hemos visto en estos días por parte de algunos sectores de oposición y del mundo sindical”. Añadió que “es fundamental enfrentar con decisión esta discusión para luego ingresar una iniciativa en un contexto de mayor comprensión y racionalidad en el debate”.

La presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa, destacó la medida. “Reconocemos esto como un triunfo que da cuenta que solo con una amplia unidad de la oposición y del mundo sindical, lograremos hacer retroceder malas propuestas como esta”.

La economista Andrea Repetto, quien participó de la comisión de expertos que propuso la indemnización a todo evento, calificó como razonable el anuncio y agregó que “si el Gobierno decide ingresar un proyecto, debe realizar un trabajo previo de conversación con muchos actores para lograr un diseño que genere los acuerdos necesarios”.

Cifras a noviembre de 2018 respecto del mismo mes de 2017:

# Cotizantes de entre 18 y 24 años caen 5,7%, mientras que los mayores de 55 años crecieron casi un 7%

Además, durante el último año se han creado más de 200 mil empleos según los números que dio a conocer el ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg.

MARÍA JESÚS COLOMA

Un 4,4% aumentaron los cotizantes del sistema de pensiones en noviembre del año pasado, respecto del mismo mes de 2017, según informó el ministro de Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg.

El secretario de Estado entregó ayer los últimos datos correspondientes a las cifras administrativas del Seguro de Cesantía y la Superintendencia de Pensiones. Estas muestran un alza de más de 200 mil trabajadores en un año, el segundo mayor crecimiento en la historia, ya que hace dos meses también hubo un alza considerable.

“Nuevamente las cifras de cotizantes del Seguro de Cesantía muestran un alza de los empleos de calidad, ya que en noviembre de 2018 se crearon más de 202.246 nuevos puestos de trabajo formales respecto a un año atrás”, dijo Monckeberg.

Por otro lado, el número de cotizantes de entre 18 y 24 años disminuyó 5,7% respecto del mismo mes del año anterior y la cifra acumula tendencia a la baja. Por el contrario, los cotizantes mayores de 55 años crecieron 6,9% el 2018, llegando a 556.422 (ver infografía).

Cecilia Cifuentes, directora del Centro de Estudios Financieros de ESE Business School de la U. de los Andes, dijo que la caída de los cotizantes jóvenes se explica por dos factores. En primer lugar, comentó, se debe al tema demográfico, ya que la fuerza de trabajo de ese segmento también cae. Pero además señaló que debe influir en ese tramo etario las nuevas formas de trabajo independiente, que suelen ser sin cotizaciones de seguridad social.

“De mantenerse ese ritmo, se podría sobrecumplir la meta del Gobierno de crear 600 mil empleos en 4 años”.

CECILIA CIFUENTES  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS DE ESE BUSINESS

“(El aumento de los cotizantes mayores de 55 años) es una tendencia bastante coherente con el incremento en la participación laboral”.

DAVID BRAVO  
DIRECTOR DEL CENTRO DE ENCUESTAS Y ESTUDIOS LONGITUDINALES

“Es importante que se busquen mecanismos para que esos trabajos deban cotizar”.

Respecto del aumento de los cotizantes mayores de 55 años, indicó que es una buena noticia que esos nuevos trabajos para la tercera edad sean formales. “De esa forma permiten acceder a mejores pensiones, no solo porque jubilan más tarde, sino también porque ahorran más tiempo”.

Para David Bravo, economista y director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales UC, el aumento de los cotizantes en el segmento de mayores de 55 años es una tendencia coherente con el crecimiento en la participación laboral y el empleo.

Sin embargo, dijo que la disminución de los jóvenes es un dato interesante, ya que en las cifras entregadas por el INE no



Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social

se visualiza que haya un incremento en el desempleo, ni en la informalidad. “Lo que puede estar pasando es que estos resultados van de mano con el aumento de la cobertura de educación superior”, dijo.

## Mayor empleo formal

Cifuentes sostuvo que el aumento de más de 200 mil empleos es una buena noticia ya que representa un crecimiento importante del trabajo formal. “Vuelve a mostrar que la encuesta del INE ha perdido representatividad”, indicó.

David Bravo, por su parte, destacó en primer lugar la entrega de las cifras de manera regular. “Es una práctica muy importante y efectivamente muestran un crecimiento bien fuerte en el empleo de cotizantes”.

Asimismo, sostuvo que los números de cotizantes reflejan que el mercado laboral está más dinámico y ratifican el hecho de

que la encuesta de empleo del INE ha estado subestimando de manera significativa el dinamismo y crecimiento del empleo asalariado con cotizaciones.

Bravo destacó también que el aumento se da en todas las empresas y, en particular, en las empresas adicionales se generan en empresas de más de 50 trabajadores, que son, además, las que tienen más formalidad, mayores ingresos y remuneraciones. Es una buena noticia”, afirmó.

La brecha salarial entre hombres y mujeres cayó un punto, llegando al 17% en noviembre de 2018. “Estamos viendo un cambio en las nuevas generaciones que nos deja muy esperanzados”, dijo el ministro.

Sin embargo, Monckeberg señaló que pese a la mejora de los números no hay que “relaxarse”. “Nuestro desafío es que estas cifras se mantengan durante todo el año y para eso hay que seguir haciendo cosas”.

## Contacta a tu ejecutivo

EL MERCURIO  
VENTA AGENCIAS  
2 2330 1470 - 2 2330 1221  
VENTA DIRECTA  
2 2330 1405 - 2 2330 1217

Publica tus avisos toda la semana

REMATE DE INMUEBLE POR INFRACCIÓN A LA LEY 20.000 Y/O 19.913

PRIMER AVISO SUBASTA DE INMUEBLE DECOMISADO DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO

Decomiso por el 2° Juzgado del Crimen de Viña del Mar

**INMUEBLE COMUNA DE SAN MIGUEL**  
Este inmueble consta de dos roles, los cuales están anexados en la Municipalidad de San Miguel.

Dirección 1: Calle José Joaquín Prieto (ex Ochagavía) N° 5056, Comuna de San Miguel, Región Metropolitana.

Dirección 2: Avenida Lazo N° 1597, Comuna de San Miguel, Región Metropolitana.

Postura mínima: \$ 366.666.667 (trescientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

Datos de Avalúo Fiscal J.J. Prieto N° 5056: 4965-33

Datos de Avalúo Fiscal Lazo N° 1597: 4965-18

Inscripción Conservador de Bienes Raíces:

- Inmueble J.J. Prieto N° 5056 Folios 27457, N° 19567, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.

- Lazo N° 1597 Folios 27458, N° 19568, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.

Nombre del Martillero: Dirección General del Crédito Prendario.

Porcentaje de Comisión por Martillo: 10% más IVA

Plazo para ofertar: Hasta el 28/03/2019 a las 13:00 horas. Se recibirán los formularios de oferta en sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Dirección General DICREP, San Antonio 427, piso 5, Comuna de Santiago.

Validación de la Oferta: Para hacer válida dicha oferta, se deberá adjuntar (en un segundo sobre) Vale Vista por el 5% del valor mínimo de Remate. A nombre de Dirección General del Crédito Prendario, DICREP, Razon Social: Crédito Prendario, RUT: 61.504.000-2, Dirección: San Antonio 427, piso 5, Comuna Santiago.

Tribunal: 2° Juzgado del Crimen de Viña del Mar

Causa Rol: N° 75.954 I.A.

Fechas y Horarios de exhibición: Lunes 25/03/2019 de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 horas, Martes 26/03/2019 de 10:00 a 13:00 horas.

Subasta: Jueves 28 de marzo de 2019, desde las 15:30 hrs. (hora límite de ingreso), en Avenida Melancón N° 53, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Solo podrán ingresar personas que hayan realizado oferta válida. Primer llamado de ingreso a las 15:15 hrs., segundo llamado a las 15:30 hrs.

MAYORES ANTECEDENTES:

www.dicrep.cl, banner "remate inmuebles",  
Correo electrónico: remates.inmuebles@dicrep.cl